



REPÚBLICA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

## CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE CENTRO DE CAPACITACIÓN

**HABILITACIÓN: HCC-021**

Esta Habilitación se concede a:

**INDUSTRIA DE AVIACAO E SERVICIOS,S/A**

Con instalaciones en:

**Avenida Marconi Issa, nº 300  
Sao José da Lapa - Minas Gerais  
BRAZIL CEP: 33350-000**

Habiéndose comprobado que cumple con lo establecido en el Reglamento de Aeronavegabilidad Militar (DIRAM 5.C.10.F), se le otorga el presente Certificado que lo habilita como CENTRO DE CAPACITACIÓN del SADEF para impartir:

**CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE PRODUCTOS AERONAUTICOS.**

Con las limitaciones que se enuncian en las Especificaciones de Instrucción

**Buenos Aires, 27 de Junio de 2025**



  
COMODORO MAYOR MARIO ANDRES MOLINA  
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.



REPÚBLICA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

## CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

Se concede a:

**INDUSTRIA DE AVIACAO E SERVICIOS,S/A**

Con instalaciones en:

Avenida Marconi Issa, nº 300  
Sao José da Lapa - Minas Gerais  
BRAZIL CEP: 33350-000

Habiéndose comprobado que a la fecha se encuentra habilitado por la Autoridad Aeronáutica Civil de la República Federativa del BRASIL (BRAZILIAN CIVIL AVIATION AUTHORITY), según código: N° 200807-02/ANAC, y por el Ministerio de Defensa del BRASIL (COMANDO DA AERONÁUTICA, COMANDO GERAL DEAPOIO, DIRECTORIA DE MATERIAL AERONÁUTICO E BÉLICO), según código: N° *DIRAMB-2017-005* con las limitaciones y alcances indicadas en las Especificaciones de Operación; se otorga el presente Reconocimiento como **ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONAUTICO DE LA DEFENSA (OMAD)**, para los productos y partes en uso en las Fuerzas Armadas Argentinas, con la siguiente clasificación:

**MOTORES (LIMITADA)**  
**ACCESORIOS (LIMITADA)**  
**SERVICIOS ESPECIALIZADOS (LIMITADA)**

**FECHA DE VENCIMIENTO: 27 de Junio de 2027**

Buenos Aires, 27 de Mayo de 2025



COMODORO MAYOR MARIO ANDRES MOLINA  
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.



REPÚBLICA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

## LISTA DE CURSOS HABILITADOS

### Organización de Mantenimiento Aeronáutico de Defensa

La clasificación establecida en el Certificado de Habilitación Numero HCC- 021 está limitada a los cursos Habilitados Que se detallan a continuación:

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	MODELO	NIVEL ATA 104
AM-CC-301	INICIAL DE MANTENIMIENTO DE MOTOR ROLLS-ROYCE RR300	RR300	I
AM-CC-302	INICIAL DE MANTENIMIENTO DE MOTOR ROLLS-ROYCE M250	M250	I
AM-CC-303	RECURRENT DE MANTENIMIENTO DE MOTOR ROLLS-ROYCE M250	M250	III
AM-CC-304	RECURRENT DE MANTENIMIENTO DE MOTOR ROLLS-ROYCE RR300	RR300	III

Buenos Aires, 27 de Junio de 2025



COMODORO MAYOR MARIO ANDRES MOLINA  
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.